

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 394 QUILLON, lunes 31 marzo 2025

OK

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A. N $^{\circ}$ 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ELECTROMECANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS

RUT: 76.593.216-5

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-265

LA SUMA DE \$:484.526

Y SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA A MINIBUS PEUGEOT PATENTE SLPF52, SOLICITADA POR EL SR. GABRIEL AEDO LARA, ENCARGADO UNIDAD DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-50-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COST	O DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206002	000000	Mantenimiento y Reparación	484.526		76593216-5	F-6802
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		484.526	76593216-5	



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

S CABLAND